

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

2862 *Anuncio de subasta notarial de la Notaría de don Salvador Alborch de la Fuente de Denia.*

Don Salvador Alborch de la Fuente, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Denia,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Denia, en calle Marqués de Campo, 31-A, 1.º, puerta 1, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

"Urbana. Numero Uno.- Parcela uno del Conjunto Residencial situado en el término municipal de Denia (Alicante), partida Dehesa, Devesa o Deveses con acceso por su fachada orientada al Norte desde el vial previsto en el PGOU de Denia, denominado hoy, carrer Riu de la Senia. Tiene una superficie de dos mil novecientos ochenta y seis metros, treinta decímetros cuadrados (2.986,30 m2) que serán anejos y privativos a la edificación o edificaciones que se construya sobre la misma o sobre las subparcelas que de la misma resulta por vía de división o subdivisión, tanto material como horizontal, - segregación, agrupación o agregación. Linda por norte, con vial y zona verde prevista en el PGOU de Denia; sur, con finca propiedad de los cónyuges don Carlos García Company y doña Luisa Sevilla Martínez, con finca de Luisa Sevilla y con fincas de Carlos Falgás Sendra y de Fernando García Company; este, fincas de Salvador Terol, de Juan Pellicer y de Fernando Arbona, con zona verde prevista en el PGOU de Denia y en una pequeña parte con finca propiedad de los cónyuges don Carlos García Company y doña Luisa Sevilla Martínez, y oeste, con la "Parcela dos" del Conjunto Residencial (componente "Numero dos" de la División Horizontal), con finca propiedad de los cónyuges don Carlos García Company y doña Luisa Sevilla Martínez y con finca de Fernando García Company"

Inscripción: Tomo 136, libro 2, folio 140, finca 128 RP de Denia-1.

La subasta tendrá las siguientes bases:

1. La subasta se celebrará en mi notaría en primera y única subasta, el día 24 de marzo de 2015, a las 11.30 horas, siendo el tipo base el de un millón ochocientos sesenta y dos mil trescientos euros (1.862.300 €).

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al cinco por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

3. Por aplicación supletoria del artículo 670 de la LEC no se admitirán posturas que no superen el 50 por ciento del valor de tasación o, siendo inferiores, cubran, al menos, la cantidad debida por todos los conceptos.

4. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el sólo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

5. Sirva el presente edicto, de notificación al deudor en el caso de no ser hallado en su domicilio.

6. La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, con sujeción al procedimiento previsto en los artículos 234 a 236 del Reglamento Hipotecario y sin perjuicio de la aplicación supletoria de la LEC.

Denia, 27 de enero de 2015.- El Notario, Salvador Alborch de la Fuente.

ID: A150003511-1